



**GESTIÓN UNIVERSITARIA SOCIALMENTE RESPONSABLE: UN CAMINO
EFECTIVO HACIA EL SERVICIO COMUNITARIO**

**SOCIALLY RESPONSIBLE UNIVERSITY MANAGEMENT: AN EFFECTIVE PATH
TOWARD COMMUNITY SERVICE**

Recepción: 23/07/2009 **Revisión:** 08/10/2009 **Aceptación:** 17/01/2010



Cira de Pelekais. ([Ver resumen curricular](#))

Directora Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales. Coordinadora del Postdoctorado Gerencia en las Organizaciones de la Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín Maracaibo. Estado Zulia. Venezuela. Correo electrónico: cirapelekais@hotmail.com.



René Aguirre. ([Ver resumen curricular](#))

Vicerrector Académico de la Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín. Maracaibo. Estado Zulia. Venezuela. Correo electrónico rene@urbe.edu

RESUMEN

El artículo tiene como propósito analizar la gestión universitaria socialmente responsable, asumiendo el concepto como el camino efectivo hacia la puesta en práctica del servicio comunitario en las Instituciones de Educación Superior. Con este fin se hizo una revisión de los instrumentos legales y documentos formales contenidos en la plataforma filosófica de las organizaciones universitarias objeto de estudio, bajo un enfoque cualitativo y un diseño bibliográfico. Concluyéndose que se hace necesario orientar las incipientes iniciativas tomadas por el sector universitario venezolano, como forma de lograr conjuntamente con las colectividades; a través de la detección de necesidades y construcción de proyectos sociales pertinentes, un conocimiento de sus demandas, para poder así dar respuesta inmediata a los problemas planteados.

Palabras clave: Gestión Universitaria, Responsabilidad Social, Servicio Comunitario

ABSTRACT

**SOCIALLY-RESPONSIBLE UNIVERSITY MANAGEMENT: AN EFFECTIVE PATH
TOWARD COMMUNITY SERVICE**

The main purpose of the article is to analyze university management socially responsible, considering the concept of the effective path toward getting underway community service in Higher Education Institutions. Therefore, a review of legal instruments and formal documents of university's organization philosophical platform was achieved following a qualitative approach and a bibliographical design. It is concluded that through needs' detection and pertinent social projects construction, it is necessary to guide incipient



initiatives taken by Venezuelan university sector along with communities, as a way to achieve knowledge of their demands in order to give immediate answer to the stated problems.

Keywords: university management, social responsibility, community service.

RIASSUNTO

GESTIONE UNIVERSITARIA SOCIALEMENTE RESPONSABILE: UNA VIA EFFETTIVA VERSO IL SERVIZIO COMUNITARIO

L'articolo propone analizzare la gestione universitaria socialmente responsabile, considerando il concetto della via effettiva verso la messa in scena del servizio comunitario nelle istituzioni di Educazione Superiore. Con questa finalità, è stata fatta una revisione degli strumenti legali e documenti formali della piattaforma filosofica delle organizzazioni universitarie, seguendo un approccio qualitativo ed un disegno bibliografico. Si conclude che secondo il rilevamento delle necessità e costruzione di progetti sociali pertinenti, è necessario guidare le iniziative incipienti prese dal settore universitario venezuelano insieme con le comunità, come forma di raggiungere la conoscenza delle loro richieste per poter rispondere immediatamente ai loro problemi esposti.

Parole chiavi: gestione universitaria, responsabilità sociale, servizio comunitario

Introducción

Hablar de gestión universitaria implica sin lugar a dudas, poner los conceptos gerenciales a disposición de un área de las ciencias sociales tan necesaria de estas herramientas, como lo es la educación, más aun, cuando se enfoca a un novedoso concepto asumido incluso por instrumentos legales: la responsabilidad social. De allí, que analizar cada uno de los aspectos que integran esta triada universidad-responsabilidad social-comunidad, es punto de honor para todos aquellos investigadores que creen en la puesta en práctica del servicio comunitario en todas las Instituciones de Educación Superior.

Por otro lado, la realidad que vive el país refleja que son las universidades las instituciones destinadas a emprender un cambio cultural que permita efectivamente la incorporación de la responsabilidad social no solo para cumplir con las obligaciones para con el personal que trabaja en estas organizaciones, sino también con la comunidad en la cual se encuentran enclavadas.

Referente teórico - conceptual

Responsabilidad Social universitaria

Autores como Caveró (2004) citado por Pelekais y Aguirre (2008), establecen que la Responsabilidad Social Universitaria es un enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad, un compromiso moral irrenunciable que, a la par que genera un nuevo conocimiento relevante para la solución de los problemas sociales, permite la



aplicación directa del saber científico y tecnológico, así como una formación profesional más humanitaria. De igual forma, Lerner (2004) citado por Rendueles (2008) indica que la Universidad está obligada a ser motor y garante del desarrollo económico y social de su colectividad con intervenciones respetuosas, eficaces y con sentido futuro a favor de los más necesitados y el ambiente que los rodea.

Por su parte, Vallaey, (2006) señala que si bien el mundo empresarial acoge, desde algún tiempo, el concepto de responsabilidad social, su reflexión en el ámbito universitario recién ha comenzado. El paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria supera el enfoque de la “proyección social y extensión universitaria” y apuesta por una reflexión integral de la Universidad como institución académica que influye en el entorno social.

De las definiciones anteriormente formuladas, se desprende que la universidad, sin ser una empresa, es una organización que funciona en su sociedad y genera impactos tanto sobre las personas que laboran en ella (administrativos, docentes, estudiantes) como sobre su entorno social y natural. Su responsabilidad social es el afán de responder de modo ético e inteligente por estos impactos para que sean, en la medida de lo posible, positivos y no negativos.

De esta forma, Rendueles (2008) señala que a partir de una visión integral de la organización, una gestión socialmente responsable cuida los impactos que la universidad tiene sobre el medio ambiente, el medio social y los recursos humanos, tratando de minimizar los daños posibles y maximizar todos los impactos positivos, en provecho tanto de su sociedad como de la educación que brinda a sus estudiantes, siendo esta última su razón de ser.

Por otro lado, es un hecho innegable que la empresa privada y la universidad no pueden continuar desarrollándose aisladamente, porque las consecuencias de esta dicotomía las sufre la empresa y la sociedad.

La formación de los profesionales debe responder a los requerimientos de un país en vías de desarrollo, que no sólo necesita de trabajadores excelentes, sino también de líderes, dirigentes, creadores de empresas y profesionales que tengan verdadera conciencia de su responsabilidad profesional.

Para que la Universidad pueda desarrollar eficientemente su labor de formadora, la empresa privada tiene la responsabilidad social de aportar a dicha formación, a través de la presencia de sus funcionarios en la docencia universitaria, la dirección de trabajos de investigación y su participación activa en la dinámica universitaria.

La Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.

La responsabilidad social universitaria es la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica una serie de principios y valores generales y específicos, por



medio de cuatro procesos claves de toda institución de educación superior: la gestión, la docencia, la investigación y la extensión; que constituyen el centro del quehacer de toda universidad. Documento en línea http://construyepaís.cl/documentos/microprogramas_RS.pdf, visitado en fecha 20-12-2006.

De igual forma, Vallaey (2006), menciona que al igual que la Empresa que ha debido superar el enfoque filantrópico de la inversión social (como gasto extra) para entenderse a sí misma bajo el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social, la Universidad debe tratar de superar el enfoque de la "proyección social y extensión universitaria" como 'apéndices' bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria, su punto de vista refiere que para precisar orientaciones estratégicas generales de responsabilidad social universitaria es provechoso enfocar cuatro líneas de acción institucional, a saber : gestión interna de la universidad, docencia, investigación y proyección social.

Gestión Interna de la Universidad: La meta es orientarla hacia la transformación de la Universidad en un pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad (supresión de las segregaciones y corrección de los privilegios), transparencia (política y económica), y hacer de ella, un modelo de desarrollo sostenible (política de protección del medio ambiente, uso de papel reciclado, tratamiento de los desechos, etc.).

Para ello es pertinente utilizar herramientas empleadas por las empresas para lograr niveles de calidad, como la norma SA 8000 o el Balance social. Hacer de la Universidad una comunidad socialmente ejemplar es beneficiarse de una doble fuente de aprendizaje: el estudiante aprende en la Universidad su carrera pero también aprende de la Universidad los hábitos y valores ciudadanos.

Docencia: La meta es capacitar a los docentes en el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria y promover en las especialidades el Aprendizaje Basado en Proyectos de carácter social, abriendo las aulas hacia la comunidad social como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales, siendo creativos y de cómo el estudiante puede aprender haciendo cosas socialmente útiles y formarse como ciudadano informado y responsable. Esto fomentará la creación de talleres de aprendizaje en las facultades, mayor articulación entre las disciplinas y mayor articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social.

Investigación: La meta es promover la investigación para el desarrollo, bajo todas las formas posibles, utilizando estrategias como la firma de convenios de hermanamiento con distritos urbanos, marginales o rurales que invite a los departamentos de las diversas carreras a desarrollar investigaciones interdisciplinarias aplicadas con dichas localidades. Así, investigadores y docentes se encontrarían en el mismo lugar, trabajando sobre la misma problemática, desde sus especialidades respectivas, creando una sinergia de conocimientos.

Proyección Social: La meta es trabajar en interfaz con los departamentos de investigación y los docentes de las diversas facultades para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria. Dejando atrás la marginalización institucional de estas iniciativas voluntarias humanitarias, por la debilidad de su vínculo con la formación profesional y la didáctica universitaria, la idea es lograr una integración de la proyección social en el corazón de la institución, gracias a una Dirección Académica de Responsabilidad Social Universitaria que gestione las iniciativas estudiantiles y docentes, y pueda controlar su calidad. Tal unión estrecha entre proyección social, docencia e investigación promoverá, sin duda, el aumento significativo del voluntariado estudiantil, puesto que el alumnado habrá podido sacar provecho de un aprendizaje basado en proyectos durante su formación.

Las posibilidades de integración entre las iniciativas de enseñanza, investigación y proyección social son casi infinitas, conviene brindar el apoyo institucional adecuado a las personas creativas de cada claustro universitario, cuidar del retorno de las acciones sociales emprendidas hacia el mejoramiento de la formación académica y profesional de la comunidad universitaria, única medida que garantice la continuidad a largo plazo de la dinámica de Responsabilidad Social Universitaria.

Cavero (2004), citado por Pelekais y Aguirre (2008), se refiere a la Responsabilidad Social Universitaria como un enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad. Se trata de un compromiso moral irrenunciable que, a la par que genera nuevo conocimiento relevante para la solución de los problemas sociales, permite la aplicación directa del saber científico y tecnológico, así como una formación profesional más humanitaria.

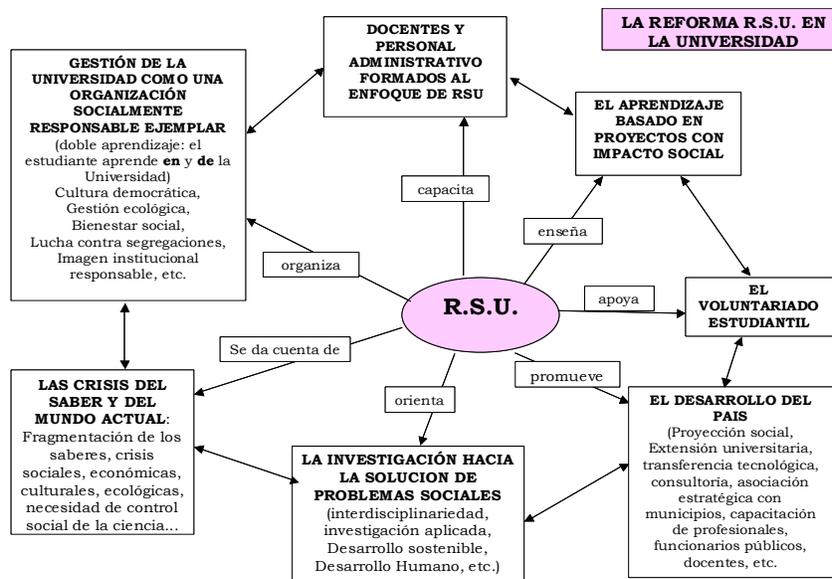


Figura 1. La Reforma de la RSU en la Universidad.
Fuente: Valleys (2006), Pontificia Universidad Católica del Perú.



Por su parte Lerner (2004), citado por Pelekais y Aguirre (2008), señala que se entiende a la realidad universitaria como una institución y una experiencia centradas en el saber. Aprender y enseñar constituyen la esencia del mundo universitario, pero entre ambos extremos existe una amplia gama de actividades que hacen de la vida de los claustros universitarios una vivencia inagotable y en permanente renovación.

Este autor señala que la vocación social de la universidad debe ser entendida de una manera muy especial, por no tratarse de una organización productiva ni comercial; por no representar un sector de la sociedad ni aspirar papel político alguno. La universidad cumple sus responsabilidades generando ciudadanos y personas con conciencia histórica y espíritu cívico, seres capaces de reconocer la situación de sus sociedades y de entender los deberes hacia sus conciudadanos.

Romero (2006) citado por Pelekais y Aguirre (2008), plantea que la responsabilidad social universitaria nos lleva a realizar la tarea educativa y de aprendizaje, de investigación y de innovación, teniendo en cuenta nuestros propios valores, las consecuencias de nuestras acciones en la enseñanza, en la investigación y en las decisiones que tomamos como parte de la universidad y más allá de ella; mirando los problemas del país, orientando la acción académica a mejorar la vida de los ciudadanos en cualquier región o comunidad.

También Criado (2006) citado por Rendueles (2008), se refiere a la responsabilidad social universitaria indicando que la universidad es una institución encaminada a formar personas con principios, responsabilidades, vocación por la investigación, pero debe igualmente promover la responsabilidad por el entorno social, particularmente frente a una sociedad tan compleja como la actual en la que abundan problemas vinculados con las carencias tanto económicas, éticas, culturales, etc.; por lo cual la universidad no puede soslayar su responsabilidad; debe manifestarse en una auténtica inquietud frente a la vigencia de estos problemas.

Componentes de la Responsabilidad Social Universitaria.

En los últimos años, el mundo empresarial ha ido construyendo múltiples instrumentos de evaluación y encuestas de Responsabilidad Social en relación con las temáticas que competen a sus esferas de desempeño y los aspectos éticamente sensibles de su acción. Así se han ido definiendo áreas específicas para el diagnóstico de su comportamiento responsable como son:

- Los valores éticos corporativos y la autorregulación de la conducta.
- La calidad de vida en la empresa, el trato laboral decente, el buen clima laboral y la gestión participativa.



- El compromiso con el cuidado del medio ambiente y la gestión del impacto ambiental.
- La relación con la comunidad y la participación en obras de acción social y desarrollo.
- La comercialización de productos de calidad, la relación con el cliente, el marketing responsable y la competencia leal.
- La transparencia en los reportes y operaciones financieras, y la inversión responsable.
- El respeto a los derechos humanos, la no discriminación y lucha contra la explotación infantil.
- La lucha contra la corrupción y el cumplimiento de las leyes.

Vallaeys (2006), explica que buena parte de estos rubros puede ser retomada por la Responsabilidad Social Universitaria, aunque no signifique necesariamente que se puedan considerar exactamente los mismos indicadores. Debe tenerse claro que la Universidad no puede ser confundida con una empresa y que la comparación del estudiante con un cliente y de la formación académica con un producto, no conduce sino a un callejón sin salida en cuanto a la Responsabilidad Social.

Ni siquiera queda claro si la técnica que se suele utilizar en Responsabilidad Social Empresarial de definición previa de los “stakeholders” (partes interesadas, grupos de interés que pueden hacer presión sobre la organización o se ven potencialmente afectados por ella) para después determinar qué tipo de responsabilidad tiene la organización frente a ellos, es también totalmente idónea para la construcción de la Responsabilidad Social Universitaria.

A partir de los impactos específicos generados por la Universidad y el deber de gestión ética responsable de estos, se consideran cinco componentes centrales que constituyen “metas políticas” esperables para el desarrollo de una estrategia integral y sustentable para la Responsabilidad Social Universitaria:

- Una política de gestión ética y calidad de vida institucional, que permita la mejora continua del comportamiento ético y profesional cotidiano de la comunidad universitaria, a partir de la promoción, en las rutinas institucionales, de valores socialmente responsables.
- Una política de gestión medioambiental responsable que permita a la comunidad universitaria mejorar continuamente en su comportamiento ecológico cotidiano, orientado hacia el uso inteligente y respetuoso del medio ambiente.



- Una política de participación social responsable que permita a la comunidad universitaria y sus colaboradores externos mejorar continuamente en su comportamiento social solidario para la promoción del desarrollo humano sostenible.

- Una política de formación académica socialmente responsable que permita lograr un perfil del egresado como profesional con aptitudes de solidaridad y responsabilidad social y ambiental, en el marco de una verdadera formación integral e íntegra.

- Una política de investigación socialmente útil y gestión social del conocimiento que permita asegurar la generación y transmisión de conocimientos interdisciplinarios congruentes con el desarrollo humano sostenible, tanto en su temática como en su proceso de construcción y difusión.

Impactos de la Responsabilidad Social Universitaria.

Para definir claramente la Responsabilidad Social Universitaria y distinguirla de la Responsabilidad Social Empresarial, es preciso reconocer que la formación humana y profesional (propósito académico) y la construcción de nuevos conocimientos (propósito de investigación) constituyen las principales actividades de la Universidad y que por consiguiente tiene impactos específicos distintos a los generados por las empresas.

Vallaey (2006) señala que estos impactos, pueden ser reagrupados en cuatro rubros y deben constituir los ejes de acción que guían a las Universidades hacia una gestión socialmente responsable. Estos son:

Impactos de funcionamiento organizacional: Como cualquier organización laboral, la Universidad genera impactos en la vida de su personal administrativo, docente y estudiantil (que su política de Bienestar social debe de gestionar) y también contaminación en su medioambiente (desechos, deforestación, polución atmosférica por transporte vehicular, etc.).

Impactos educativos: La Universidad tiene un impacto directo sobre la formación de los jóvenes y profesionales, su manera de entender e interpretar el mundo, comportarse en él y valorar ciertas cosas en su vida. Influye asimismo sobre la deontología profesional, orienta (de modo consciente o no) la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social.

Impactos cognoscitivos y epistemológicos: La Universidad orienta la producción del saber y las tecnologías, influye en la definición de lo que se llama socialmente "Verdad, Ciencia, Racionalidad, Legitimidad, Utilidad, Enseñanza, etc." Incentiva o no la fragmentación y separación de los saberes al participar en la



delimitación de los ámbitos de cada especialidad. Articula la relación entre tecnociencia y sociedad, posibilitando (o no) el control social de la ciencia. Genera actitudes como el elitismo científico (“expertocracia”) o al contrario promueve la democratización de la ciencia. Influye finalmente sobre la definición y selección de los problemas de la agenda científica.

Impactos sociales: La Universidad por su mero tamaño y actividad tiene un impacto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político. Es un referente y un actor social, que puede promover (o no) el progreso, que puede crear (o no) Capital Social, vincular (o no) la educación de los estudiantes con la realidad social exterior, etc.

Vallaes (2006) expone que la Responsabilidad Social compenetra y articula todas las partes orgánicas de la Universidad, incluyendo en una misma estrategia de gestión a la Administración, la Docencia, la Investigación y todos los demás servicios universitarios vinculados con la comunidad fuera de la organización (servicios de consultorías, asociaciones estudiantiles de voluntariado, servicio de extensión y proyección social, oficina de comunicación institucional, etc.).

En este sentido, el nuevo enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria dista mucho del modelo clásico de la Proyección Social Voluntaria que sólo abarcaba al cuarto rubro de impactos (el impacto social). Este desplazamiento de la atención desde el exterior de la Universidad (hacer proyectos sociales hacia afuera) hacia la gestión integral de la organización académica es la clave para comprender de modo maduro lo que debería, significar la Responsabilidad Social Universitaria, un verdadero cambio de paradigma más allá de cambios cosméticos de nombres para seguir haciendo lo mismo de siempre. Se hace necesario pensar en el cambio de paradigma que lleve a visualizar la responsabilidad social universitaria como algo más allá de la mera proyección social voluntaria. (Ver cuadro 1).

Cuadro 1
Proyección Social Voluntaria vs. Responsabilidad Social Universitaria

ENFOQUE	PROYECCION SOCIAL VOLUNTARIA	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
Concepción	Se concibe la Proyección social a partir de la voluntad institucional de expresar valores de solidaridad con los más necesitados y motivar los estudiantes a encarnar estos valores en su persona.	Se concibe la Formación y la Investigación académica a partir de las “intersolidaridades” diagnosticadas en el mundo actual, que los estudiantes necesitan aprender profesional y humanamente para su carrera y vida ciudadana, a través de participar en proyectos de desarrollo social.
Actores	Un grupo voluntario (docentes y/o estudiantes) decide emprender un proyecto social fuera de la Universidad, con pleno o parcial respaldo institucional. Se crean lazos entre la comunidad beneficiaria y los voluntarios del proyecto.	La Universidad pasa convenios con actores externos (Municipios, Instituciones, Asociaciones civiles, etc.) para crear programas solidarios mutuamente beneficiosos: La comunidad se desarrolla y la Universidad mejora su formación académica (estudiantil y docente) y produce nuevos conocimientos investigación aplicada).



Impactos	Las rutinas de enseñanza e investigación de la Universidad no están afectadas por las iniciativas de proyección social. La Participación social no tiene impacto sobre la Formación académica ni sobre la Producción de conocimientos, que siguen concibiéndose como actividades intramuros sin vínculo necesario con la sociedad. La Proyección social no ingresa realmente en la malla curricular ni en la agenda de la investigación académica.	Cada iniciativa social significa creación de una comunidad de aprendizaje que enriquece la enseñanza en las diversas Facultades y posibilita nuevas investigaciones gracias a los proyectos emprendidos. Se multiplican los cursos de aprendizaje-servicio y aprendizaje basado en proyectos sociales. Se crea una sinergia entre Formación, Investigación y Participación social.
Sostenibilidad	Las iniciativas descansan enteramente sobre los hombros de sus promotores (déficit de sostenibilidad temporal). Sólo aprenden los estudiantes voluntarios de los proyectos, pero fuera generalmente del currículum oficial de su carrera, y sólo se beneficia la población concernida por el proyecto. La comunidad universitaria en su conjunto queda marginada de los beneficios, por lo que la Proyección social se entiende como gasto de inversión extra académico sin o con poco retorno (déficit de sostenibilidad financiera).	Las iniciativas sociales perduran y se multiplican de por la misma organización de la Formación académica sostenida desde la Administración central de la Universidad y estimulada desde la Investigación. Todos los estudiantes participan en su respectiva carrera y los beneficios de los proyectos son para todos (comunidad externa y académica). Los profesores investigan y mejoran permanentemente los procesos de aprendizaje basado en proyectos sociales. Los gastos de proyección forman parte de la inversión académica normal de la Universidad (sostenibilidad temporal y financiera).

Fuente: Valleys (2006)

Servicio Comunitario

Con respecto a este punto, el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha expresado la necesidad que existe de formar activamente al estudiante en su interacción con las comunidades y a partir de tal exigencia se crea la Ley de Servicios Comunitarios para el Estudiante de Educación Superior, instrumento legal que regula la participación de la población estudiantil de pregrado a través del cumplimiento de determinada cantidad de horas de servicios comunitarios.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en esta Ley publicada en Gaceta Oficial de fecha 19-07-2006, el Servicio Comunitario puede ser definido como la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando a partir de proyectos comunitarios específicos, los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social.

Al respecto Pelekais, Ferrer, Cruz y Romero (2007) mencionan que, las instituciones de educación superior tendrán como una de sus atribuciones garantizar que los proyectos aprobados por la institución, estén orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad y si, la participación ciudadana se fortalece con la actuación de las comunidades para exigir sus demandas apremiantes; podría afirmarse, que ésta se convierte en soporte motor para el logro de tales expectativas. Permitiendo no sólo representar el soporte en



proyectos estratégicos para la Zona, sino garantizar una capacitación reflexiva, participativa y dialéctica en los roles que puede desempeñar dentro de las redes sociales, auditorías sociales, autogestión y cogestión entre otras.

Aspectos metodológicos

El estudio fue trabajado bajo un enfoque cualitativo y un diseño bibliográfico. La población estuvo conformada por las Universidades Rafael Belloso Chacín, LUZ y Rafael Urdaneta, todas ubicadas en el Municipio Maracaibo, del estado Zulia. Desde la naturaleza cualitativa, fue escogida la muestra intencional para la cual fueron elegidos una serie de criterios que se consideraron eran necesarios en una unidad de análisis para los fines que persiguió la investigación. El instrumento una entrevista en profundidad.

Resultados arrojados

Al analizar los datos obtenidos a través de la aplicación del instrumento utilizado, se evidenció que: es necesario orientar las incipientes iniciativas tomadas por las universidades objeto de estudio, con el propósito de lograr conjuntamente con las comunidades donde se encuentran enclavadas; a través de la detección de necesidades y construcción de proyectos sociales pertinentes, un conocimiento de sus demandas, para poder así dar respuesta inmediata a los problemas planteados; y esto se logra superar con la puesta en práctica de los proyectos comunitarios que pueda desarrollar cada una de estas instituciones, siempre de cara a respetar y fortalecer la responsabilidad social, como postulado que les va a permitir ventaja competitiva sobre el resto de IES que hacen vida activa en el Municipio Maracaibo.

Reflexiones Finales

Se hace necesario alinear las iniciativas tomadas por el sector universitario, específicamente por las organizaciones educativas analizadas, entre las que se encuentran Universidad Rafael Belloso Chacín, Universidad del Zulia (LUZ) y Universidad Rafael Urdaneta; como forma de lograr conjuntamente con las colectividades; a través de la detección de necesidades y construcción de proyectos sociales pertinentes, un conocimiento de sus demandas, convirtiéndolas en protagonistas del proceso; como forma de garantizar un proceso de autogestión donde sujeto y objeto se superponen e interrelacionan a favor del colectivo.

Tomando en consideración que es a partir de tal interrelación, donde se establecen vínculos de cooperación sujeto – sujeto, a fin de garantizar la determinación real de las necesidades sentidas por los afectados; como condición necesaria para que ellos sean principales protagonistas del proceso, dentro de las



comunidades afectadas en una zona de influencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Pelekais, C; Aguirre, R. (2008). **Hacia una cultura de responsabilidad social**. Editorial Prentice Hall. México.

Pelekais, C; Ferrer, J; Cruz, A; Romero, D. (2007). **Responsabilidad Social en las Organizaciones Empresariales**. Ediciones ASTRO DATA. Maracaibo. Venezuela.

Rendueles, M. (2008). **Responsabilidad Social y Balance Social en las Universidades Privadas**. Tesis Doctoral Universidad Rafael Belloso Chacín. Maracaibo. Venezuela.

Universidad Construye País. (2003). **Educando para la responsabilidad social**. La Universidad en su función docente. Corporación Participa. Chile.
http://construyepaís.cl/documentos/microprogramas_RS.pdf

Vallaes, François (2006). **La responsabilidad social universitaria**. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Vallaes, François (2006). **Hacia la construcción de indicadores de responsabilidad social universitaria**. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Venamcham (2002). **Alianza Social: Responsabilidad social empresarial en acción**. Caracas, Venezuela